UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 989/2017

Por la cual se aprueba la adjudicación y el contrato para Impresiones Gráficas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 01 de agosto de 2017

Visto: El llamado a Contratación Directa para Impresiones Gráficas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, y;

Considerando: Que de conformidad al Art 34 de la Ley de Contrataciones Públicas para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **Intelfly S.A.** y **Artes Gráficas Visual** (de Telma Celina Villasboa, C.I. N° 2.922.317) y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa **Intelfly S.A.**, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4°, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03 y las Resoluciones DNCP N° 805/09 y 522/15.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato para servicios de Impresiones Gráficas a la firma **Intelfly S.A.** por un monto máximo de **Gs. 98.395.000** (guaraníes noventa y ocho millones trescientos noventa y cinco mil) y un monto mínimo de **Gs. 49.197.500** (guaraníes cuarenta y nueve millones ciento noventa y siete mil quinientos).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	01	01	0	0	260	10	01	10	70.000.000
2017	02	02	8	0	260	10	01	10	2.395.000
2017	02	02	8	0	260	30	01	10	15.000.000
2017	02	02	9	0	260	10	01	10	11.000.000

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector